

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL YOPAL

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE OROCUÉ CASANARE
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL N°. 025

Fecha de Publicación		12 de marzo de 2024						
No RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	FECHA PUBLICACIÓN	C/DNOS	
1 852304089001-2022-00045-00	SIMULACIÓN	PEDRO PABLO DIAZ GUTIERREZ	HEREDEROS DETERMINADOS DE LA SRA. ANA ROSA GUTIERREZ GUARIN (Q.E.P.D) Y OTROS	DENIEGA APLAZAMIENTO	11/03/2024	12/03/2024	1	
2 852304089001-2023-00035-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA SA	MARIA ELENA CEDAÑO PIÑEROS	PONE EN CONOCIMIENTO	11/03/2024	12/03/2024	1	
3 852304089001-2023-00096-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BBVA COLOMBIA SA	LAURA CAROLINA GUIZA RIVERA	DECRETA MC	11/03/2024	12/03/2024	2	
4 852304089001-2023-00101-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	FRANCISCO ANTONIO DAZA	LUZ MARINA BERNAL	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	11/03/2024	12/03/2024	1	
5 852304089001-2024-00019-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	ISMAEL ADOLFO ORTÍZ MOSQUERA	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	11/03/2024	12/03/2024	1	

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO VIRTUAL, EN EL MICROSITIO DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico j01prmpalorocue@cendaj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

BARBARA YASMIN GIL MELO
Secretaria